



PASP-CCC-CP-2023-0001

**ACTA QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO PASP-CCC-CP-2023-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

En la ciudad de Santo Domingo Este, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se reúne el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia. La presidenta del Comité, Licda. Ysabel Altagracia Paulino Coste, Subdirectora, quien actúa por designación de la máxima autoridad ejecutiva de la institución, la Dra. Yadira Altagracia Henríquez Núñez, Directora General, informa a los demás miembros del Comité que ha convocado esta sesión para el tema siguiente:

**ÚNICO:** Conocer sobre la evaluación del informe definitivo de ofertas económicas "Sobre B" que ha sido presentado por los peritos designados, respecto al **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO PASP-CCC-CP-2023-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

A seguidas, la presidenta expresa que antes de conocer el único punto de agenda, resulta conveniente detallar todo lo acontecido en dicho proceso de la Comparación de Precios en tal sentido, se enuncia lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que el día doce (12) de abril del año dos mil veintitrés (2023), el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA** realizó un llamado público, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO PASP-CCC-CP-2023-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**CONSIDERANDO:** Que el día veintiuno (21) de abril del año dos mil veintitrés (2023), el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, procedió a realizar la recepción de las Ofertas Técnicas (sobres A) y Económicas (sobres B).

**CONSIDERANDO:** Que el día veinticuatro (24) de abril del año dos mil veintitrés (2023), se inició el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas (sobres A) presentadas, conforme el cronograma del **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO PASP-CCC-CP-2023-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**CONSIDERANDO:** Que luego de dicha apertura, el Comité de Compras y Contrataciones entregó a cada uno de los Peritos designados, una copia de las Ofertas, para que procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas con apego irrestricto a los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

**CONSIDERANDO:** Que realizada dicha evaluación preliminar, los Peritos emitieron su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, lo cual fue aprobado por este Comité y, en consecuencia, se instruyó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar a los oferentes a los fines que procedieran a realizar las subsanaciones correspondientes.

**CONSIDERANDO:** Que la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procedió a notificar a los Oferentes, los errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable, para que los Oferentes dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas procedan a su subsanación.

**CONSIDERANDO:** Que vencido el plazo para la subsanación, los Peritos procedieron a evaluar la documentación depositada por los Oferentes para la subsanación de sus Ofertas y verificaron el cumplimiento de los requisitos requeridos en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo que procedieron a emitir el Informe final de evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación.

**CONSIDERANDO:** Que mediante acta emitida en fecha veintisiete (27 de abril del año dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia aprobó el informe definitivo de ofertas técnicas en el que se encuentra el cuadro de resultado de los oferentes habilitados para la apertura de las ofertas económicas o sobres B.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintitrés (2023), se procedió a la apertura del Sobre “B”, contenido de la Propuesta Económica, de los oferentes habilitados en el proceso de Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

**CONSIDERANDO:** Que después de un minucioso estudio de las propuestas habilitadas, los peritos, mediante informe definitivo de evaluación de ofertas económicas, de fecha veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), determinaron lo siguiente:

OFERENTE	RESULTADO
OPTIMUN CONTROL DE PLAGAS, SRL. RNC: 132212967	NO CONFORME. El oferente no cumplió con el precio mínimo del proceso establecido en el pliego de condiciones, en el apartado de evaluación de oferta económica.
OKABA, FUMIGACIONES Y MANTENIMIENTO OFM, SRL. RNC: 130423636	NO CONFORME. El oferente no presentó garantía de la seriedad de la oferta, documento no subsanable.

**CONSIDERANDO:** Que producto a este resultado, los peritos han recomendado que se declare desierto el presente proceso, en virtud de que ningún oferente pudo cumplir con los requisitos estipulados en los términos de referencia de esta comparación de precios.

**CONSIDERANDO:** A que en virtud del artículo 24 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones:

*“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.*

**CONSIDERANDO:** A que en virtud del artículo 15 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones:

*“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:.... 6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso”.*

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante Decreto No. 543-12 del seis (06) de septiembre del año (2012).

**VISTO:** El Pliego de Condiciones elaborado para dicha Comparación de Precios.



**VISTO:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación de ofertas económicas de fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintitrés (2023).

El comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP), en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados dicta la siguiente resolución:

**PRIMERO:** **APRUEBA** el informe definitivo de análisis y evaluación de ofertas económicas presentado por los peritos designados, dado que el mismo contiene todo lo justificativo de sus actuaciones.

**SEGUNDO:** En consecuencia, **DECLARA DESIERTO** el proceso de comparación de precios número PASP-CCC-CP-2023-0001, para la adquisición de servicio de fumigación para ser utilizados en las diferentes áreas de esta institución, por los motivos anteriormente expuestos.

**TERCERO:** **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, a coordinar nuevamente el lanzamiento de este proceso.

Concluida esta decisión se dio por terminada la sesión; el día y horas antes indicados, siendo las una hora de la tarde (1:00 P.M), de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en serial de aprobación y conformidad con su contenido.

  
LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE  
-Sub-directora -

En representación de la DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ  
-Directora General-

  
LIC. MARITZA CARMEN GRULLON  
Encargada Interina del Departamento Administrativo y Financiero

  
LICDA. ALEJANDRA JEREZ DURAN  
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo

  
LIC. HECTOR MANZUETA HIRALDO  
Responsable interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

  
LIC. AMBAR SOTO  
Encargada del Departamento Jurídico

